

BANCO BICA S.A.

CESION FIDUCIARIA DE CREDITOS

Se informa que por Acta de Directorio N° 22 de fecha 29 de Enero de 2013, se ha resuelto la constitución del Fideicomiso Financiero Fidebica XXIX por intermedio del cual se ha cedido en propiedad fiduciaria a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., en calidad de fiduciario (no a título personal) del Fideicomiso Financiero Fidebica XXIX, créditos de titularidad de Banco Bica S.A. originados en consumos realizados por titulares de la Tarjeta de Crédito Carta 10. Por tal motivo se hace saber a los tarjetahabientes titulares de la Tarjeta de Crédito Carta 10 cuyas solicitudes de Tarjeta de Crédito hubiesen sido otorgadas con anterioridad a septiembre de 2003, que los créditos que se hubiesen generado por consumos derivados de la utilización de la Tarjeta de Crédito Carta 10 han sido cedidos a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. en calidad de fiduciario del Fideicomiso Financiero Fidebica XXIX subrogándose en todos los derechos que le correspondían a Banco Bica S.A. respecto a los mismos. La presente importa notificación en los términos del art. 1467 del Código Civil. Santa Fe, 04 de Julio de 2013.

\$ 45 203789 Jul. 12

BANCO BICA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "BANCO BICA S.A. s/AUMENTOS DE CAPITAL", Expte. Nro. 781- Año 2013, en trámite de inscripción ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que mediante acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/06/2013, los accionista de Banco Bica S.A., han resuelto el aumento de capital social conforme se describe a continuación:

Aumento del Capital Social: El Sr. Presidente manifiesta que en razón de necesidades de la actividad, se hace imprescindible aumentar el capital social. Propone en consecuencia que el mismo se aumente en \$ 8.000.000.- (pesos ocho millones), el que deberá ser suscrito e integrado en las proporciones actuales que cada accionista del Banco tiene en este momento. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad y sin observaciones aumentar el capital social en \$ 8.000.000, el que será suscrito e integrado en las mismas proporciones que posee cada accionista en la actualidad.

En virtud de ello, el capital social ascendería a \$ 41.000.000.- (pesos cuarenta y un millones) representado por 41.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, escriturales de un voto por acción, de valor nominal \$ 1.000.- (pesos mil) cada una, con derecho a un voto por acción.

El representante de Bica Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Ltda. manifiesta en forma expresa en este acto que su representada procederá a suscribir e integrar totalmente mediante la transferencia de dominio a favor del Banco un inmueble de su propiedad ubicado en la ciudad de Paraná, calle 25 de mayo N° 182/84/86, que fuera adquirido el 18 de diciembre de 1997, según escritura N° 160 del escribano Gerardo S. Moro Battisti, Registro N° 164 de la ciudad de Paraná de la ciudad de Entre Ríos e inscripto en el Registro Público de Paraná bajo el N° 27585, Matrícula 105.123, Sección Dominio Urbano el 31/12/97, valuado en \$7.760.000, que representan el 97% del aumento del capital propuesto. El representante de Regional Trade S.A. manifiesta en forma expresa en este acto que su representada procederá a suscribir e integrar totalmente el 3 % que le corresponde del aumento aprobado, es decir, \$240.000, en efectivo, el 28 de junio de 2013.-

Firmado: Luis A. Puig- Presidente; José María Eberhardt -Representante de Regional Trade S.A.; José Luís A. Mottalli -Representante de Bica Coop. E.M. Ltda.

Santa Fe, 5 de Julio de 2013.- Fdo. Dra. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 109 203802 Jul. 12